

Sentencia del Tribunal General de 14 de diciembre de 2011
— España/Comisión

(Asunto T-106/10) ⁽¹⁾

[«FEOGA — Sección “Orientación” — Reducción de una ayuda financiera — Programa de Iniciativa Comunitaria Leader+ — Artículo 4 del Reglamento (CE) n° 438/2001 — Proporcionalidad»]

(2012/C 32/44)

Lengua de procedimiento: español

Partes

Demandante: Reino de España (representante: M. Muñoz Pérez, abogado del Estado)

Demandada: Comisión Europea (representantes: G. von Rintelen y F. Jimeno Fernández, agentes)

Objeto

Demanda de anulación de la Decisión C(2009) 10136 final de la Comisión, de 18 de diciembre de 2009, relativa a la aplicación de correcciones financieras a la parte de la Sección de Orientación del FEOGA correspondiente al Programa de Iniciativa Comunitaria CCI 2000.ES.06.0.PC.003 (España — Leader+ Aragón).

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar en costas al Reino de España.

⁽¹⁾ DO C 113, de 1.5.2010.

Sentencia del Tribunal General de 14 de diciembre de 2011
— Vuitton Malletier/OAMI — Friis Group International
(Representación de un dispositivo de cierre)

(Asunto T-237/10) ⁽¹⁾

[«Marca comunitaria — Procedimiento de nulidad — Carácter distintivo — Artículo 7, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n° 207/2009 — Falta de carácter distintivo adquirido por el uso — Artículo 7, apartado 3, del Reglamento (CE) n° 207/2009»]

(2012/C 32/45)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: Louis Vuitton Malletier (París) (representantes: P. Roncaglia, G. Lazzeretti, M. Boletto y E. Gavuzzi, abogados)

Demandada: Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (representante: D. Botis, agente)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso, que interviene ante el Tribunal General: Friis Group International ApS (Copenhague) (representante: C. Type Jardorf, abogado)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Primera Sala de Recurso de la OAMI de 24 de febrero de 2010 (asunto R 1590/2008-1) relativa a un procedimiento de nulidad entre Friis Group International ApS y Louis Vuitton Malletier.

Fallo

- 1) Anular la resolución de la Primera Sala de Recurso de la Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (OAMI) de 24 de febrero de 2010 (asunto R 1590/2008-1) en la medida en que declaró la nulidad de la marca comunitaria número 3.693.116 para los productos «joyas, incluidos anillos, llaveros, hebillas y pendientes, gemelos, pulseras, collantes, broches, collares, alfileres de corbatas, adornos, medallones; instrumentos y aparatos cronométricos y otros para medir el tiempo, incluyendo relojes de pulsera, cajas de relojes de pulsera, despertadores; cascanueces de metales preciosos, sus aleaciones o chapados, palmatorias de metales preciosos, sus aleaciones o chapados, joyeros de metales preciosos» de la clase 14 y los productos «cuero e imitaciones de cuero» y «paraguas» de la clase 18.
- 2) Desestimar el recurso en todo lo demás.
- 3) Louis Vuitton Malletier, Friis Group International ApS y la OAMI cargarán cada una con las costas en las que hayan incurrido en el procedimiento sustanciado ante el Tribunal.

⁽¹⁾ DO C 209, de 31.7.2010.

Sentencia del Tribunal General de 14 de diciembre de 2011
— Comisión/Pachtitis

(Asunto T-361/10 P) ⁽¹⁾

[«Recurso de casación — Función pública — Funcionarios — Selección — Convocatoria de concurso — Concurso general — Inadmisión a participar en la prueba escrita como consecuencia del resultado obtenido en los test de acceso — Reparto de competencias entre la EPSO y el tribunal calificador»]

(2012/C 32/46)

Lengua de procedimiento: griego

Partes

Recurrente: Comisión Europea (representantes: inicialmente J. Currall e I. Chatzigiannis, agentes, posteriormente J. Currall, asistidos por E. Antypas y E. Bourtzalas, abogados)

Otras partes en el procedimiento: Dimitrios Pachtitis (Atenas) (representantes: P. Giatagantzidis y K. Kyriazi, abogados), y Supervisor Europeo de Protección de Datos (SEPD)

Objeto

Recurso de casación interpuesto contra la sentencia del Tribunal de la Función Pública de la Unión Europea (Sala Primera) de 15 de junio de 2010, Pachtitis/Comisión (F-35/08, aún no publicada en la Recopilación), mediante el que se solicita la anulación de dicha sentencia.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso de casación.